



Aclaraciones a la comparecencia de ayer del ministro

Leída la comparecencia de ayer en la Comisión de Interior del Congreso del ministro del Interior, las organizaciones sindicales firmantes, que afilian a 68.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, en Activo y Segunda Actividad sin destino, de todas las escalas y categorías, de los 74.000 efectivos, manifiestan lo siguiente:

1º. El ministro del Interior evidenció un absoluto desconocimiento del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo de Policía, órgano que preside, al empeñarse en establecer el periodo de reuniones plenarias cada seis meses, cuando lo establecido es cada dos meses. Pone en evidencia falta de respeto a la ley que crea el Consejo y al funcionamiento del único órgano de participación de los sindicatos policiales para defender las condiciones de trabajo de los policías.

2º. El ministro se escuda en el cumplimiento de la ley para abrir expedientes disciplinarios a los miembros de la Guardia Civil que asistieron a la manifestación. El ministro se equivoca porque la ley ampara la asistencia de los miembros de dicho cuerpo a asistir de paisano y sin armas a una manifestación en la que se defendían sus intereses y derechos. Es lamentable que el ministro no aplique el mismo celo en cumplir él la ley, por ejemplo, la de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que dispone que el Consejo de Policía deberá reunirse para dilucidar los conflictos colectivos declarados y él como presidente no lo convoca y por lo tanto la incumple. Y lo hace además conociendo la sentencia de la sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional de noviembre de 2003 que ratificaba este extremo. Esos expedientes, si el ministro los abre lo serán para justificar sus errores políticos y no porque los guardias civiles hayan cometido ninguna ilegalidad. Manifestamos expresamente todo nuestro apoyo para llevar a cabo cuantas medidas, de cualquier índole, sean precisas en defensa de sus derechos.

3º. El ministro se refirió a un "corte de circulación de unos 20 minutos" y a un retraso de un desembarco entre Melilla y Málaga. Ambas cosas son falsas. No hubo corte de tráfico en la frontera con Gibraltar, como podremos acreditar en el procedimiento, y el tiempo medio de desembarco es bastante superior al que se produjo la mañana en que fue cesado y expedientado un inspector jefe en el Puerto de Málaga, como también podremos acreditar debidamente. Es más, aún dando por cierto lo que dice el ministro respecto al corte de tráfico, se produjo un abuso de poder porque en tal supuesto sería de aplicación la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y nunca la suspensión provisional de funciones de nueve liberados sindicales.

4º. El ministro del Interior es el máximo responsable de la manifestación celebrada el pasado día 18 en Madrid. Si ante la declaración de un conflicto colectivo en el mes de junio, tras seis meses sin reunirse el Consejo de Policía, el ministro responde al ejercicio de ese derecho sindical cumpliendo la ley, es decir, convocando el Consejo, posiblemente la manifestación nunca se hubiese celebrado. Pero el ministro respondió recortando derechos sindicales. Prohibiendo exenciones del servicio reguladas

reglamentariamente, y que se vienen disfrutando desde hace 22 años, impidiendo el normal funcionamiento de las organizaciones sindicales, de sus órganos de dirección y debate, provocando que se hayan suspendido congresos regionales y asambleas nacionales, algo que no había pasado nunca antes en la Policía. Ese es el combustible que ha hecho subir las llamas de este conflicto, y el ministro lo sabe.

5º. Basta un somero repaso a los hechos acaecidos desde su nombramiento como ministro del Interior para tener una idea aproximada de cómo ha dirigido el Ministerio. Fue nombrado en abril de 2006 y un mes después se produjo el conocido como "chivatazo" a ETA; ocho meses después, ETA voló la T4 de Barajas, hecho imputable exclusivamente a los asesinos, pero alguna responsabilidad debe tener el ministro del Interior, responsable de la información de Policía y Guardia Civil, si el día antes el presidente del Gobierno dice lo que dijo. En enero de 2007, los guardias civiles se manifiestan de uniforme por primera vez en su historia, cansados de la dilación de desarrollos legales pactados con el ministro anterior. Se retrasa la ley de atención a las víctimas, que estaba muy avanzada y en la que habían participado los sindicatos policiales (ahora excluidos por Rubalcaba) y sigue sin aprobarse el régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, que también estaba muy avanzado. Y el pasado día 18 se produjo la mayor manifestación de las fuerzas de seguridad del Estado y la razón es la misma: el ministro tensa siempre la cuerda hasta que se rompe.

6º. Ayer remitimos un escrito al ministro del Interior solicitando la convocatoria del Consejo de Policía porque así lo establece la legalidad vigente y su reglamento de funcionamiento. Esperamos que el ministro, en su condición de presidente de dicho órgano lo convoque y podamos restablecer el diálogo en el único foro creado para ello, el Consejo de Policía, y que no se reúne porque no se convoca desde diciembre del pasado año. Esto es un hecho, y las manifestaciones del ministro apelando al diálogo con los sindicatos estarán vacías de contenido si persiste en incumplir la ley.

7º. Aunque el enfrentamiento fuera de las mesas de diálogo ha sido provocado por la cerrazón del ministro, nuestra demanda es justa. Hemos pedido un plan de equiparación salarial cuando las CCAA y ayuntamientos han exigido mejorar su financiación, trasvasar fondos de la Administración central a la autonómica y la local, cuyas policías, todas sin excepción sean autonómicas adscritas o locales, tienen mejor salarios y mejores medios que las fuerzas de seguridad del Estado. Por ello, porque tenemos más responsabilidad, movilidad, preparación y especialización, exigimos un salario justo. El Gobierno puede elaborar leyes y puede establecer mecanismos de compensación y límites salariales para armonizar el funcionamiento del Estado y sus distintas administraciones. En palabras del ministro, el problema de los sindicatos policiales es que no tienen dos o tres votos en el Congreso de los Diputados de los que dependa aprobar los presupuestos, porque entonces el asunto estaría resuelto. No renunciaremos nunca a nuestra justa demanda.

Madrid, 29 de octubre de 2008.

LOS SINDICATOS POLICIALES EN UNIDAD DE ACCIÓN